

Repara tu Deuda Abogados cancela 204.000 ? en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 12-07-2023 | 09:23

204.000€
de **DEUDA**
CANCELADA

Excelente ★★★★★ ★ Trustpilot

Cancela tus minicréditos, tarjetas, hipotecas y préstamos

Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

 **Repara tu Deuda**
La ley de la segunda oportunidad

900 831 652 reparatudeuda.es

GironaNotícies.com

reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº1 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de un hombre con una deuda de 204.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: ¿tras utilizar varias tarjetas y varios créditos, llegó a un punto en el que no pudo asumir sus deudas. Por esta razón, decidió asesorarse con nosotros para ver si podía ser beneficiario de la Ley de Segunda Oportunidad, cosa que ha sido posible?.

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, ¿España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Estamos ante una legislación, nacida en Estados Unidos hace más de 100 años, a la que se han acogido personajes tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs, aunque la mayoría son personas normales y corrientes que han caído en insolvencia. Su espíritu es el de ofrecer una segunda oportunidad a quienes se encuentran en situación de sobreendeudamiento para que puedan vivir libres, eliminando también el estigma que sufren quienes no pueden asumir los pagos debidos por haber tenido algún tipo de contratiempo económico?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad jurídica en septiembre del mismo año 2015, lo que le convierte en el pionero en su aplicación. Desde entonces, ha ayudado a numerosas personas que estaban desesperadas por sus deudas. El grado de especialización en la aplicación de esta legislación le ha llevado a convertirse en líder en este mercado al haber superado la cifra de

150 millones de euros exonerados a sus clientes.

El despacho de abogados cuenta con 20.000 clientes, procedentes de todos los puntos de España, que han puesto su caso en sus manos para salir de la situación en la que se encuentran. La previsión es que esta cifra siga aumentando debido a que esta ley es cada vez más conocida y también a los innumerables testimonios de personas que animan a otras a empezar el proceso.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que se cumplan una serie de requisitos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado actúe de buena fe durante el proceso, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Autor: Redacción